

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 220 QUILLON, lunes 15 marzo 2021

OK

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): EMP. PERIODISTICA LA DISCUSION S.A

RUT: 96.546.100-0

LA SUMA DE \$:60.833

Y SON: SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO PUBLICACION DIA 27/01/221. LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DEL CESFAM QUILLON. SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO. : 01, FACTURA NRO.:255276. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA 2152207001	C.COSTO DENOMINACION Servicios de Publicidad	DEBE 60.833	HABER	RUT	DCTO.
1110306		00.033	8240 804940	96546100-0	F-255276
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		60.833	96546100-0	C-0

